

**Redactor General.**

Cádiz lunes 14 de febrero de 1814.

*Afecciones astronómicas*—Sale el sol á las 6.<sup>hs</sup> y 39' : se pone á las 5 y 21'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.<sup>hs</sup> 14' 34".—Es el día 25 de la luna. Sale á las 2 y 16' de la madrugada. Se pone á los 26' de la tarde. *Mareas*: Primera baja: á las 2 y 40' de la madrugada. Primera alta: á las 8 y 58' de la mañana. Segunda baja: á las 3 y 11' de la tarde. Segunda alta: á las 9 y 42' de la noche.

*San Valentin, presbítero.*

*Jubileo de XL horas*—En la iglesia de San Agustín. [Se manifiesta á las 7½, y se oculta á las 5½]

*Orden de la plaza*—*Gefe de día*: El teniente coronel Don Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. *Parada*: los cuerpos de la guarnicion: Ronda y Teatro: Voluntarios.

#### VARIEDADES.

Es doloroso que cuando mas hermosa perspectiva nos presentan los sucesos militares, hayamos de vernos en la precision de clamar contra los que, mal avenidos con un sistema que restituye al pueblo sus usurpados derechos, continuan aun trabajando para levantar el mal derribado edificio del despotismo y de la supersticion; cuyo influxo aciago ha costado y cuesta á la nacion tantos dias de lagrimas y sangre.

Trabajan, si, los patronos de los añejos desórdenes por plantear su inicua dominacion: quieren que desaparezca un Gobierno que ha sido y es respetado por su probidad y amor a las sanciones de la soberanía: quieren minar con perjuro labio y corrompido corazon el santo libro en que están escritos nuestros deberes y los del monarca; sus prerogativas y nuestros derechos: quieren resucitar los dias de luto de los Marquises y Canteros, poniendo en tortura al ciudadano mas inocente, que, temeroso de las pesquisas de un juez de policia y de las trampas de un vil calumniador, viviria en continua zozobra y huiria de su espíritu la dulce tranquilidad aun en el sagrado recinto del lecho conyugal. A esto aspiran los perjuros, los godoístas, los afrancesados, y los despreciables comensales de algunos que malamente se llamaron señores, y que tan poco han hecho por la causa de la patria.

Para llevar acabo estos proyectos tratan estos enemigos de la libertad del pueblo de acogerse á protectores tan corrompidos como ellos, y de este modo perseguir á los buenos; saciar su rencor, y lavarse en la sangre, si ser pudiese, de los que tienen el delito de haber atacado de frente á la tiranía y á los tiranos. Groseros, impudentes, y necios como siempre, fian al número lo que no les es dado conseguir por la razon y por convencimiento. Para estos monstruos es un mérito el haberse prostituido á los verdugos de la patria; un crimen el haber invocado la justa libertad. Ah! tiempos de amargura

y de ignominia, en los que el hipócrita y los falsos hombres de bien son consentidos por la multitud!

Hablan unos, escandalizándose de tamaños atentados; se estremecen otros, al considerar que los instrumentos de que quieren valerse estos facinerosos encubiertos para el logro de sus planes de exterminio, los están reclamando los patibulos: recuerdan los inauditos delitos de uno de ellos; delitos de que se horroriza la naturaleza, y que prueban la perversidad y negrura de alma del que tiene animo para cometerlos: se acuerdan que los méritos de otro son el haber permanecido con los franceses hasta que fueron vergonzosamente derrotados en todas partes: se acuerdan de que otro fanático, por quien suspiran, fué uno de aquellos estúpidos arrojados del santuario de Témis por enemigo declarado de sus santos preceptos; protector acérrimo de la supersticion, y de los escritores vendidos á las miras de los holgazanes y vagamundos que vivian en la abundancia a la sombra de la ignorancia general: reflexionan que su objeto es acogerse á los malos, para hacer mal impunemente: á ignorantes, para volver á vendar los ojos al infeliz pueblo: á fanáticos furiosos, para que vuelvan á humear las sacrilegas hogueras inquisitoriales: á partidarios de Godoi, para que volvamos á ser esclavos y se pierda la patria.

Estas horrorosas ideas, estos proyectos de desolacion no pueden menos de alarmar á los hombres de bien, y hacerlos desear que la mano bienhechora de la Providencia conduzca las deliberaciones de la augusta representacion nacional por el camino del acierto. Esta esperanza únicamente puede calmar la agitacion del patriota que ve descollar al malvado a la manera del lugubre cipres por entre las fragantes rosas. Mas si por desgracia aconteciere (lo que nunca es de esperar) que los destinados á velar sobre la puntual observancia de la Constitucion se olvidasen de sus deberes y *pronunciasen* contra el literal contexto de ella, ¿que recurso le quedaba al desventurado pueblo español? Bastaria que les die-

se en rostro con sus desaciertos, y que les dixese: ¿para esto os elegimos y os honramos, ó para que en las Córtes de la patria representaseis nuestros derechos, trabajaseis por nuestra felicidad, y guardaseis religiosamente é hicieseis guardar la Constitucion que juramos y jurasteis?... Ah! no permita el Cielo que lleguen momentos tan desastrosos: acordémonos que el tirano de la Francia pretextó, para usurpar el mando de aquella nacion, el haberse violado la Constitucion por el cuerpo que debía velar sobre su observancia, y que los torrentes de sangre que han inundado la Europa de veinte años á esta parte han sido el fruto de la ambicion de unos, de la debilidad de otros, del choque de las pasiones, de los intereses de algunas clases, y de la humillacion en que se pretendia mantener á los pueblos.

### IMPRESOS.

*Diario mercantil del 13*—*R.* recomienda aquel principio sancionado en nuestra Constitucion de que en fraganti puede todó ciudadano arrestar al delincuente—Copia varias máximas morales y políticas, anunciando continuarlas otro dia.

*El Duende de los cafés, núm. 197.*—*El buen español* no quisiera se diesen empleos militares á los extranjeros.—Inserta luego el primer boletín del ejército liberal, dirigido al genio de la libertad legal, desde el campo de la Cañada, por el general en jefe baron de Bellorosal, segun le ha publicado la *Abeja madrileña*. Refièrese en él la derrota sufrida por el enemigo á quien capitaneaba *Trabuco*, conforme al plan que le dieron *Caragrande*, *Praderaenjula*, *Ostiones* y otros célebres adalides; quedando completamente batidos, y *Trabuco* prisionero.

### NOTICIAS.

*Florenca, 13 de diciembre.* Antes de ayer ancló la division del comodoro Rowley á lengua y media de Liorna; dispuso los botes, y desembarcó unos 1500 hombres, que inmediatamente marcharon sobre la ciudad, y ocuparon los arrabales.

Ayer á las 7 de la mañana comenzó el enemigo su ataque; pero fué recibido con valor. A las 11 cesaron sus fuegos, y envió un parlamentario, que no fué admitido. A las 4 renovó el fuego contra la ciudad; pero se le contestó de manera que una hora despues abandonó la empresa, y se aprovechó de la noche para reembarcarse. No hubo ni un solo momento de desorden en la ciudad.

*Breda, 21 de diciembre.*—Las tropas rusas que componian nuestra guarnicion salen de aquí mañana para formar la vanguardia del cuerpo del general Winzingerode, que acaba de llegar á este pais, y se cree destinado para entrar inmediatamente en el Brabante y Flándes, en union con el cuerpo

prusiano del general Bulow. La mayor parte de este último cuerpo está ya en Langstraat, hallándose alojados en cada casa de 60 á 70 hombres.

*Blanckeness, 25 de diciembre.*—Ayer tarde fueron quemados todos los arrabales de Hamburgo; y esta tarde deben serlo las casas de Hamburgheberg, situadas al pie de Altona.

*Haya, 27 de diciembre.*—El 20 del corriente constaba la escuadra de Amberes de 21 navios de linea, algunas fragatas y lanchas cañoneras. A bordo de ella habia 900 hombres; pues el resto de las tripulaciones estaba en tierra. En cada embarcacion habia una guardia de 8 ó 9 hombres. Las fuerzas de tierra se calculaban en 900 hombres. Amberes, en el sentido comun de la frase, no está abastecida; pues en los almacenes solo hai centeno, harina, trigo y cerbeza. (*Advertiser.*)

*Breda, 12 de enero.*—Ayer á las 7 de la mañana, el general Bulow con su cuerpo de tropas prusianas é inglesas atacó al general de division Decaen (*R. ants.*) que acababa de llegar de Barcelona, y que presentó unos 2000 hombres, la mayor parte conscriptos. La accion fué general; y apesar de la obstinada resistencia que hizo el enemigo, tuvo que abandonar el campo de batalla y retirarse á Breskaat. Su pérdida ha sido inmensa; pues ademas de 800 prisioneros, que entraron aquí ayer, se están disponiendo camas en los hospitales para otros 1200 heridos, la mayor parte franceses.

*Dort, 14 de enero.*—Acabamos de recibir noticias de otra accion en Breskaat que se dice ha sido ventajosa á los aliados. (*Times.*)

*Reus, 22 de enero.*—El 14 á las 11 de la mañana se entregaron las llaves de su iglesia á los PP. Carmelitas de esta con general alegría. Tambien se les da á los religiosos una parte del convento donde puedan hospedarse, ínterin se disponga otro lugar á donde trasladar á los pobres. (*Patriota ausonense.*)

*Tarragona, 25 de enero.*—Suchet ha mandado fixar edictos en Barcelona, excitando á la tranquilidad, anunciando á aquellos leales habitantes la proximidad de la paz. Entretanto cunde la desercion en sus filas. (*Cart. part.*)

*San Juan de Luz, 30 de enero.*—No ocurre cosa que merezca la atencion: la paz octaviana continua. En estos 20 dias últimos no han cesado las nieves ni la lluvia—Una persona que ha venido de Bayona dice que todos los caserios situados al otro lado de dicha ciudad han sido saquea-

dos por los mismos franceses, quienes en seguida los van derribando por carecer de leña.

(Cart. part.)

**Bloqueo de Tortosa, 29 de enero.**—El 25 se dió orden por el Señor comandante del bloqueo para que no se dexé pasar por nuestras avanzadas ningun sugeto procedente de dicha plaza; pero que tampoco se le haga fuego de modo que pueda ofenderle, sino disparando algunos tiros al aire para obligarle á retroceder; y en caso de obstinacion se le arrestará y mantendra preso, dando parte de su calidad y circunstancias.—En este dia se pasó á nosotros un sargento de cazadores italianos con caballo y armas—El 26 llegó á Xerta un escuadron del regimiento de Dragones de Soria, y se espera el resto del regimiento que viene en relevo del de Cazadores de Madrid de la quinta division.—El 27 hicieron una salida los enemigos por la derecha del Ebro y atacaron sin éxito los puestos avanzados de la segunda division—El Señor comandante, á instancias de Don Juan Martin el Empecinado, ha dado orden para que se dé paso á los habitantes de Tortosa detenidos entre unas y otras avanzadas, afligidos por el hambre y la estacion hasta el caso de haber muerto algunos de ellos (R. núm. 42)—Ayer y hoy no ha ocurrido novedad: mañana es el dia señalado para echar el puente sobre el Ebro en Amposta. (Cart. part.)

**Madrid, 5 de febrero.**—En la sesion secreta de ayer parece que el doctor Don Blas Ostolaza, confesor que se dice ser del Señor Don Fernando VII, ha presentado su voto reprobando todo el decreto sobre la venida de S. M.

Es mui digno de encarecimiento el celo y patriotismo de que el consejo de Estado ha dado prueba nada equívoca coincidiendo con el dictamen de la comision de Cortes encargada del decreto referido, que extendió el benemérito diputado Martinez de La-rosa. (R. núm. 40.)

Apesar de tan inopinada ocurrencia, no dexan todavia ciertas y ciertas gentes su favorita idea de mudanza de Regencia, designándose varios sugetos no mui conocidos, en verdad, por su adhesion al nuevo sistema—En fin, la mano de la Providencia, que tan visiblemente saca á los españoles de riesgos inminentisimos debemos confiar les continúe propicia. (Cart. part.)

## Gobierno.

**Ayuntamiento**—[Estado de la salud pública de Cádiz en la semana última].

**Enfermos existentes el 5 de febrero en la población y hospitales.**

268.

**Invadidos en la misma semana.**

182.

450.

**Curados en idem.**

110}

**Muertos en idem.**

60} . . . 170.

**Quedaron existentes el 12.**

280.

**Juzgado de Primera instancia de la ciudad de San Fernando**—Por providencia del Sr. Dr. Don Juan de Dios de Aguilar, juez de Primera instancia de dicha ciudad, dictada por la presencia del escribano

público D. Bartolomé Canle Gomez en los autos executivos que sigue Doña Tomasa de Aguilar contra Manuel Rodriguez, se manda continuar por 15 dias la subasta de una casa situada en la calle de Sta. Lucia, señalada con el núm. 9, del gobierno, apreciada en 49.489 rs. vn. La persona que quiera hacer postura acuda á la escribanía del cargo del nominado, donde se le instruirá de todo lo conducente. San Fernando 6 de febrero de 1844.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Dr. D. Juan de Dios Aguilar, juez de Primera instancia de dicha ciudad por ante el escribano público D. Bartolomé Canle Gomez, á consecuencia de exórtito librado por el Sr. D. José Joaquín de Aguilar que lo es de la de Cádiz, se manda subastar por término de 30 dias una casa, compuesta de viviendas altas y bajas, situada en la calle Real de esta referida ciudad y señalada con el núm. 154, apreciada en la cantidad de 187.429 rs. vn. La persona que quiera hacer postura acuda á la escribanía del cargo del nominado donde se enterará de todo lo conducente. San Fernando 7 de febrero de 1844. José María Warleta y Moro, Srio.

## COMERCIO.

VALES.

**Dia 13 de febrero**—[Sin curso por ser festivo.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 12 de febrero al del 13 se han habilitado para salir:

Bergantin inglés Cometa, Juan Kiermedy, en lastre, para Liverpool. Bergantin español Begoña, Don Juan Iviñaga; con jabon, aceite, y velas de sebo, para Bilbao: 2 pasajeros. Queche id. San Buenaventura, Don Pedro Luzurruaga, con vino aguardiente y arroz, para Deva. Tartana Santa Ana, Manuel Ruiz Bernal, con azúcar, para Sevilla. Místico Dolores, Manuel Mantilla, en lastre, para Huelva. Místico San Miguel, Manuel Villalta, en lastre, para Tarifa.

Desde el mediodia del 12 de febrero al del 13 han entrado:

De Villanueva laud español San Antonio, Pedro Mary, con aguardiente y papel, en 15 dias. De Sevilla charanguero id. Señor de las Tres caidas, Fernando Cañas, con trigo, en 4 dias. De Valencia laud Grao, Miguel Romany, con ajos, en 26 dias. De Vigo bergantin español General Wellington, Dan Agustin de Lojo, con sardinas, algodón y cueros, para Cataluña, en 8 dias. De Cambrils ra-beque id. Carmen; José Remis, con vino y aguardiente, en 15 dias: á Don Antonio Suris. De Torrevieja y Almeria místico Dolores, José Lopez, con pimienta molido y pleita, en 11 dias.

AVISO.

Se remitieron á Sevilla por el correo ocho vales reales de 150 pesos de 1.º de setiembre de 1808 y se han extraviado: estaban endosados á favor de Don José Colomina; y por si los han puesto fraudulentamente en circulacion se hace saber al público—Los números de los vales son los siguientes: 197.182—200060—191.130—192950—195.488—182.503—195.136—183.947—Quien sepa de su paradero se servirá acudir á los editores de este periódico.

PRECIOS CORRIENTES.

[Coruña 25 de enero.]

Géneros nacionales europeos.

|                                     | rs. vn. |                       |
|-------------------------------------|---------|-----------------------|
| Fierro planchuela de Vizcaya.       | á 120   | el quint. gallego.    |
| Idm. cearrola . . . . .             | 120     |                       |
| Idm. cuadrado . . . . .             | 130     |                       |
| Acero de Mondragon . . . . .        | 300     |                       |
| Cañamo de Aragon . . . . .          |         |                       |
| Idm. de Navarra . . . . .           |         |                       |
| Xabon de Málaga . . . . .           | 150     | arroba Gga.           |
| Idm. blanco con sello . . . . .     | 145     |                       |
| Idm. de Sevilla . . . . .           | 150     |                       |
| Aceite de Sevilla en pipa . . . . . | 110     | arb. cast. la botija. |
| Idm. en botijas . . . . .           | 48      |                       |

Géneros nacionales de ultramar.

|  |     |                    |
|--|-----|--------------------|
| Azúcar blanco . . . . .                  | 72  | arroba.            |
| Idm. quebrado . . . . .                  | 62  |                    |
| Cacao de Caracas . . . . .               | 70  | pesos de 128 qtos. |
| Idm. Guayaquil . . . . .                 | 29  | la fga.            |
| Idm. Maracaibo . . . . .                 | 58  |                    |
| Idm. Magdalena . . . . .                 | 70  |                    |
| Palo de Compeche . . . . .               | 52  | el qtl.            |
| Idm. Brasil . . . . .                    |     |                    |
| Idm. Brasile . . . . .                   |     |                    |
| Cobre del Perú . . . . .                 | 300 | la libra.          |
| Grana fina . . . . .                     |     |                    |
| Polvo de grana . . . . .                 |     |                    |
| Granilla . . . . .                       |     |                    |
| Zarzaparrilla de la costa . . . . .      | 8   |                    |
| Añil flor de Guatemala . . . . .         | 44  |                    |
| Idm. sobresaliente . . . . .             | 40  |                    |
| Idm. corte . . . . .                     | 34  |                    |
| Idm. flor de Guineas . . . . .           | 42  |                    |
| Idm. corte . . . . .                     | 36  |                    |
| Cafè . . . . .                           | 3   |                    |
| Canela de Manila . . . . .               | 24  |                    |
| Cueros al pelo de Buenos-aires . . . . . | 100 | id. ms.            |
| Sebo de idem . . . . .                   | 460 | qtl. Ggo.          |
| Carne salada de idem . . . . .           |     | el barril          |
| Luna de idem . . . . .                   | 130 | la arroba.         |

Géneros extranjeros.

|                                      |     |           |
|--------------------------------------|-----|-----------|
| Cañamo de Rusia . . . . .            | 560 | qtl. Ggo. |
| Lino de idem . . . . .               | 580 |           |
| Idm. de segunda . . . . .            | 540 |           |
| Lonas de Rusia, de primera . . . . . | 700 | la pieza. |
| Idm. de segunda . . . . .            | 500 |           |
| Bramantes crudos . . . . .           | 7½  | la vara   |
| Acero de Suecia . . . . .            | 320 | qtl. Ggo. |
| Idm. en barriles . . . . .           | 250 | cada uno. |
| Brea en panal . . . . .              | 80  | el barril |
| Brea piche . . . . .                 | 100 | de á qtl. |
| Alquitran . . . . .                  | 104 |           |
| Canela fina . . . . .                | 52  | la libra. |
| Pimienta negra . . . . .             | 9   |           |
| Idm. de Tabasco . . . . .            | 2½  |           |
| Bacalao de primera . . . . .         | 210 | qtl. Ggo. |
| Idm. de segunda . . . . .            | 190 |           |

Harinas y frutos.

|                                   |     |            |
|-----------------------------------|-----|------------|
| Harina superfina . . . . .        |     | Ps. fts.   |
| Idm. de segunda . . . . .         |     | el barril  |
| Arroz . . . . .                   | 180 | el quintal |
| Salmon . . . . .                  | 360 | el barril. |
| Carne salada de Irlanda . . . . . | 540 |            |

BUQUES QUE SE HALLAN A LA CARGA.

Para Bilbao místico español San Juan Bautista, cap. Hernandez, saldrá el 13, si el tiempo lo permite; previniéndose que solo admite encargos y pasajeros, por tener su carga lista: lleva práctico: [Se despacha por Don Angel Gazzino.]

Para Santander místico español Virgen de Las reliquias, cap. Diego Romero: saldrá á la mayor brevedad, y lleva práctico: [Se despacha por Don Angel Gazzino.]

Para Lima la fragata N. S. del Córmen (à) La Neptuno, cap. Don José Vicente Zinza, saldrá el dia 20 de marzo proximo por tener mas de la mitad de la carga por cuenta de la expedicion. [Se despacha por Don Miguel Almorza, calle de Murguia num. 125]

Para Lisboa diate portugues Concepcion y Animas, cap. Jose de Costa, saldrá á la mayor brevedad. [Se despacha por Don Angel Gazzino.]

AVISOS.

Una casa principal en Chiclana, con jardin y agua de pie, en el mejor sitio, que antes de la entrada de los franceses estaba tasada en 100 pesos, en el dia algo estropeada por los enemigos, se desea vender por una moderada renta vitalicia. Se dará razon de los pormenores en la plazuela de S. Felipe Neri, num. 44 piso. baxo.

En el Puerto de Santa Maria, en la ribera, esquina del muelle de Reinoso, se vende una casa, apreciada en 67032 reales vellon. En el puesto del Sol, calle Ancha, daràn razon en Cádiz.

Los Señores suscritores se serviràn mandar recoger hoy de los puestos la Adicion à este número, que se publicará según costumbre.

TOROS.

Hoy 14, si el tiempo lo permite, se verificará la novena corrida— Los toros que se han de lidiar, son: dos, con divisa encarnada, de la mui célebre vacada de Don Vicente Vazquez: tres, con divisa amarilla, de la de Don José Velasco, todos de la ciudad de Sevilla, escogidos con el fin de complacer los deseos del público; y los tres restantes de Xerez de La-frontera, con divisa azul, de Don Juan Dominguez—Picadores, matadores y banderilleros como en las anteriores corridas—A las 3.

CALLE ANCHA.

Con referencia á buque entrado en Málaga se ha divulgado la especie de la derrota de Bolivar y reconquista de Caracas por el Sr. Cevallos [Rumor vago.]

TEATRO.

La casualidad contra el cuidado (com. en 3 actos)—Manchegas (por las Sras. Valdes y Mercadoti, y los Sres. Leon y Garcia)—Toros embrollados y ninguno con razon (sainete)—A las 7.

## LEGISLACION.

[Córtes ordinarias en Madrid.]

*Sesion del 5 de febrero* — La biblioteca real en cuerpo, despues de felicitar al Congreso, proponia que se imprimiesen de cuenta del Estado estas importantes obras: *Coleccion completa hispano-goda de los concilios nacionales. Decretales españolas. Biblioteca nacional de autores españoles. Coleccion completa de las Cortes de Castilla.* Las Córtes oyeron con agrado la exposicion, pasando à las comisiones de Instruccion pública y Bibliotecas en cuanto al otro extremo que abrazaba.

La Regencia dió cuenta de los empleos que habia conferido à varios diputados, y las razones por que lo habia hecho. Pasó à la comision de Legislacion.

La comision encargada de exâminar una proposicion del Señor Sanchez relativa à que se publiquen los antecedentes que han motivado el memorable decreto de 2 del corriente sobre la venida del rei; era de opinion que convendria que se publicasen estos documentos—Aprobado.—El Señor Abella propuso, y se aprobò, que la secretaria de Estado remita el expediente de las negociaciones traídas por el duque de San Carlos y el general Palafox—Se mandò que se auxiliase al Señor Temes individuo de la junta de Crédito público para su pronta traslacion à la capital.

Se mandò que se imprima el informe de la comision Militar sobre la Memoria del secretario de la Guerra—Igualmente se acordò, conforme al art. 17 de este informe: que la comision de Constitucion militar evacue sus trabajos en el término que pareciere al Gobierno.

A pesar de las instancias del Señor Ostolaza para que se discutiese el asunto del marqués del Palacio, se continuò hasta su conclusion la discusion del proyecto de beneficencia militar; pasando à la comision varias adiciones de los Señores Capaz, Zamora, Canga, Falcò &c. y se levantò la sesion.

*Sesion del 6*—Conformándose la comision de Arreglo de secretarias con lo propuesto por la Regencia, y teniendo presente la reposicion de los ex-diputados de las Córtes extraordinarias Roxas y Quintano, era de dictâmen que para no causar perjuicio à nadie se duplicasen dichas dos plazas—Aprobado.

Se leyò una exposicion de la academia militar de San Fernando, presentada por el Señor Echevarria, à quien se devolvió por no tener fecha ni firma.

Las academias de la Lengua y de la Historia felicitaron al Congreso por su traslacion; y su director Don Ramon Cabrera leyò un brillante y patriótico discurso analogo al objeto, al que contestò el Señor presidente en los términos de estilo.

El Señor secretario Diaz manifestó que la acta de la sesion secreta del dia 2 debia firmarse hoy en la pública. Con este motivo se leyeron dos oficios, uno del Señor Sufriategui que exponia no poder asistir por enfermedad; y otro del Señor Navas manifestando que se le dispensase de la firma, pues que no habia asistido à la discusion—En cuanto al primero se acordò que firmase mañana, como lo ofrecia; y en cuanto al segundo se declaró: no haber lugar à deliberar—El Señor secretario Diaz expuso que la secretaria habia suspendido officiar al Señor Reina, en atencion à haber dicho en público el vice-presidente que se le consideraba como separado del gremio de los diputados—Las Córtes aprobaron la conducta de su secretaria—Siguióse à esto la firma del acta

del dia 2; y habiéndose nombrado à los Señores Aguiló y Plandolid para la comision de Infracciones de Constitucion, se levantò la sesion.

*Sesion del 7.* — Pasaron à la comision de Legislacion el acta de instalacion de la Diputacion provincial de Guatemala, y tres consultas del tribunal supremo de Justicia, promovidas por la Audiencia de Sevilla: Primera: sobre si de un recurso de nulidad podrian conocer otros magistrados que los que pronunciaron la sentencia executoria. Segundo: Sobre quién deba conocer de una queja de varios vecinos de Osuna contra el alcalde constitucional, no habiendo juez de Primera instancia. Tercera: Si los alcaldes y secretarios de ayuntamiento han de cobrar derechos de los actos de conciliacion y si pueden celebrarse ante cualquier escribano.

A la misma, unida con la de Marina, pasó una representacion de varios pescadores de Conil, para que se declarase contraria al decreto de Señorios y à la ordenanza de Marina la última providencia dada en favor de la marquesa de Villafranca sobre pesca de atunes.

La comision de Guerra, sobre la proposicion del Señor Ostolaza en la sesion del 30 de octubre, propuso que; sin determinarse el número, se recomendasen à la Regencia para la provision de empleos los militares inutilizados en el servicio, à fin de que fuesen colocados con preferencia en destinos que pudiesen desempeñar útilmente—Aprobado.

A la de Legislacion pasó con *urgencia*, leida por segunda vez, una proposicion del Señor Aguiló, reducida por su autor à que se prorogasen las sesiones hasta el 19 del mes actual.

El Señor Diaz (secretario) expuso que se hallaba ya en su secretaria la *respuesta del Señor Reina à los cargos de la comision Especial.*

La comision de Hacienda propuso se preguntase à la Regencia la razon en que se fundaba para limitar la habilitacion de los puertos de Lequeitio, Deva, y Guetaria à la saca de frutos del pais—Aprobado, con la siguiente indicacion del Señor Vargas: *informe tambien si convendría trasladar la aduana de Irun à Fuenterrabia.*

Se leyò por primera vez una proposicion del Señor Isturiz, terminante à que la Regencia dispusiera el examen en el término de 30 dias de los interrogatorios que existen en la aduana de Madrid, y se hicieron à todos los pueblos en 1801, formando un plan general estadístico, para que al presentar el Gobierno à la próxima legislatura el presupuesto de gastos del año de 1815 pueda hacerse el reparto à las provincias sobre una base mas exâcta que el censo de 1799.

La comision de Hacienda apoyò la proposicion hecha por el Señor Cuartero, en la sesion del 3, para que cesen las rentas provinciales y estancadas en los pueblos que hayan satisfecho el tercio anticipado de la contribucion directa. Promoviósese una larga discusion en que los Señores Isturiz, Vadillo, y Cuartero confundieron las cavilaciones del Señor Ostolaza; quien, desviándose de la cuestion, aseguró haberse hecho una *gracia* à la provincia de Cádiz en señalarle solo *once* millones de reales, lo que era en perjuicio del erario y debia tomarse nuevamente en consideracion. El Señor Cuartero elogiò la conducta de aquella benemérita provincia, mostrando que habia beneficiado al erario en 6000 reales; y que lo que se decia *gracia* de parte

de las Cortes era un generoso esfuerzo de aquellos habitantes. Al fin se aprobó el dictamen de la comision, quedando leida por primera vez una proposicion del Señor Gomez para que se declare si en la derogacion de derechos en las puertas están comprendidos los que se satisfacian para objetos de policia, beneficencia &c.

Procedióse à la discusion del dictamen de la comision de Hacienda sobre la Memoria del secretario de este despacho; aprobándose el artículo primero y segundo, con ciertas modificaciones, y quedando resuelto en su virtud que se vendan los tabacos almacenados à precios convencionales, con libertad al comprador de poderlos extraer francos de derechos.

Señor Agulló sobre que las Cortes proroguen sus sesiones hasta el dia 19 dando aviso al Gobierno para que lo inserte en la Gaceta.

Se leyó un parte del general del Primer ejército Don Francisco Copons, en el cual comunicaba la evacuacion de los llanos de Barcelona por las tropas enemigas el 1.º del corriente habiendo dexado en aquella plaza una guarnicion de 600 hombres, despues de haber volado las cabezas del puente de Molins del Rei. Evacuaron ademas la ciudad de Mataró, dexando clavada la artilleria del fuerte que habian construido. (*Le insertaremos íntegro-V. Noticias.*)

Se aprobó la indicacion del Señor Gonzalez Rodriguez de que se mandase imprimir el acta de la sesion secreta, que se leyó el 3 en público, con los nombres de los diputados que aprobaron el decreto y de los que le desaprobaron.

El Señor Gomez pidió que se leyese el expediente del marques del Palacio: Los Señores Ramos-Arispe y Tacon que se ventilase el asunto del Señor Reina. — El Señor Ostolaza: Es preferible el expediente del marques del Palacio; porque se trata en él de una infraccion de Constitucion. — Señor Garcia Page: Pues por esa misma razon debe tratarse del del Sr. Reina; pues su infraccion de Constitucion es mas escandalosa que ninguna otra. (*Aplauso extraordinario.*)

Continuando la discusion del dictamen de la comision de Hacienda sobre la Memoria del secretario del Despacho de este ramo, se aprobó la primera parte del artículo 3.º à saber: que se redoble la vigilancia en cobrar los atrasos por rentas, contribuciones y arbitrios; el 4.º que se pida à la Regencia una razon individual por provincias sobre la recaudacion del tercio anticipado de la contribucion directa y lo que de ella se hubiese aplicado à los ejércitos; el 5.º que la Regencia señale el número de tropas necesario para sostener nuestra libertad è independencia; y la siguiente indicacion del Señor Martinez de la Rosa: "que en atencion à que tenemos 2000 hombres armados, y que por el presupuesto de gastos se fixó la contribucion directa en 760 millones para mantener à 16000 hombres, digase al Gobierno que se suspendan las quintas y alistamientos hasta que, segun los datos exáctos que se remitan à la Regencia, se vea que nuestro ejército no baxa de 15000 hombres." — Fué abolido el artículo 6.º; suspensos el 7, 8, 9, 10, 14 y 15; y aprobados el 12 y el 13. Por el primero queda el cuerpo político

de Hacienda sujeto al ramo militar, sin perjuicio de las ordenanzas; y por el 2.º deberá acudirse à las tropas con pan en especie, y con prest, plus y pagas en dinero con arreglo à ordenanza. Se levantó la sesion pública; quedando las Cortes en secreta.

## NOTICIAS.

Benicarló, 2 de febrero—Al mediodia de hoy se rompió el fuego contra Peñíscola. (*Cart. part.*)

Vich, 3 de febrero—Suchet ha evacuado el llano de Barcelona, dexando en dicha ciudad solos 600 hombres; evacuó tambien à Mataró, dexando clavada la artilleria y destruyendo las obras y cabezas del puente de Molins-de-rei—Se sabe llegó à Gerona, de donde parece saldrà para Francia con la mayor parte de su ejército, marchando àcia Leon. (*Cart. part.*)

Vitoria, 5 de febrero—El 3 llegó à San de Luz el duque de Angulema, baxo el nombre de conde de Pradel—Se sabe la rendicion de Torgau y castillo de Erfurt, y haber el enemigo evacuado à Niemga—Segun el Monitor del 22 los aliados han pasado de Nancy, retirándose Ney à Chalons-sobre-el-Marne. Leon les abrió sus puertas el 19. (*R. ants.*) (*Correo de Vitoria.*)

Madrid, 8 de febrero—Segun noticias de Lóndres el emperador de Austria ha declarado que no se opondrà al restablecimiento de la casa de Borbon en Francia—Murat se ha trasladado à Roma con su corte y estado-mayor, suponiéndose ha hecho proposiciones à los aliados—A Lóndres ha llegado un personaje de Francia, reclamando se presente el rei en los ejércitos (*R. G. de España.*)

Idem—Han llegado periódicos de Paris hasta el 27 último. El 25 salió el corso para el ejército. (*Conciso.*)

Idem 9—En la línea no ocurre novedad—Napoleon escriben establece en Epernay su cuartel-general—La sesion secreta de ayer, parece, no tuvo otro objeto que tratar del expediente sobre el mando del lord Wellington—El pueblo, que creyó se iba à tratar de mudanza de Regencia, manifestó en terminos positivos el afecto que à la actual profesa por su decidido amor à las nuevas instituciones. (*Cart. part.*)

## COMERCIO.

### CAMBIOS.

[ Madrid 8 de febrero. ]

Vales. . . . . 68 à 68½ [sin plata.]  
Idem de dos sellos. . . . . 73 [Idem.]  
Lóndres. . . . . 54½ à 54¾  
Cádiz. . . . . 3 à 3½ [Papel]  
Coruña. . . . . 4

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814.